

# ACTA 124-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veintisiete de setiembre del dos mil dieciocho.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), señor Álvaro Rojas Montero.

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señor Pablo Zúñiga Méndez.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

señora Patricia Ureña Miranda, señora Eduvina Chinchilla Borbón.

### **SINDICOS PRESENTES:**

No hubo síndicos presentes.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portugués Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES:**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Henry Mena Camacho, señora Vanessa Mora Vega.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
4. Lectura de Correspondencia
  - A. Recibida
5. Informes
  - A. Funcionarios Municipales
  - B. Concejos de Distrito
  - C. Comisiones y Representaciones
  - D. Alcaldesa Municipal
6. Mociones
7. Asuntos Varios

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de tratar asuntos varios después de atención al público y antes de la presentación de la Política Cantonal de la Niñez y adolescencia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Se aprueba moción oral de orden de la agenda presentada por el señor Presidente Municipal, con el fin de dar atención al público, asuntos**

**varios, y recibir la exposición de la Política Cantonal de la Niñez y Adolescencia.**

**ACUERDO EN FIRME.**

Escuela La Sabana:

El señor Presidente Municipal procede a juramentar a miembros de la Escuela de la Sabana para que queden debidamente integrados a la Junta de Educación, los cuales fueron nombrados mediante el acuerdo N° 13, de la sesión ordinaria 119-2018, celebrada el 23 de agosto del presente año:

- Luis Camilo Cordero Cordero, céd. 304000578
- Deiby Rolando Arias Obando, céd. 303700855
- Manuel Oldemar Naranjo Abarca, céd. 107840260
- Rebeca Arce Parajeles, céd. 701330107
- Emilio José Blanco Mora, céd. 108910986

Destacado de Tránsito Los Santos:

Se presenta el Lic. Carlos Arias Fernández destacado de tránsito Los Santos comentando lo que se ha estado haciendo en el centro de San Marcos, en el momento en que se quitaron los parquímetros nos tuvimos que meter de lleno para el orden vial del centro, ya que la gente pensó que al no tener parquímetros se podían parquear en zona amarilla y eso es prohibido, se ha hecho un trabajo importante, se hacen muchas multas por eso.

El señor Presidente Municipal indica que todos sabemos que hemos sido enfáticos en este tema, agradecemos esta gestión, con el tema de zonas amarillas tenemos que ser tajantes, ya que la gente no quiere entender, es tema de cultura y educación.

Si queremos que se siga siendo tajante.

El Lic. Arias Fernández manifiesta que hemos visto personas agresivas porque no hemos sido tolerantes en este tema del parqueo en líneas amarillas

Hemos revisado un problema que existe con la acera que va de la Cruz Roja hacia El Rodeo, ya que parquean mucho ahí, y hemos estado supervisando la ruta y hemos visto una menoría y los conductores reciben el mensaje.

También los camiones parqueados en los residenciales, para que los muevan porque si no se bajan las placas, al igual en el Estadio, en el taller que se encuentra a un costado que tienen chatarra, ya en su totalidad lo quitaron de la vía pública y se ha estado haciendo un trabajo impotente.

Lo otro es con el transporte ilegal, es un tema difícil, pero en estos últimos 2 meses se han hecho unas 70 boletas y se han retirado 8 pares de placas, así que se ha hecho un trabajo importante.

Lo que pasa es que los taxistas rojos quieren que ya no estén, pero es un problema que se nos sale de las manos, nosotros seguimos siendo estrictos, muchos quieren que se saquen del centro, pero solo se puede revisar en carretera, dado que si están bien parqueados no es mucho lo que pueden hacer.

El señor Presidente Municipal comenta que si se ha visto más presencia de ustedes, el mensaje se mandó y a pesar de la amnistía de parquímetros se ve el centro descongestionado y son cuestiones que no se pueden dejar de sentir cómodos, al igual que con los informales, no se puede erradicar.

La señora Alcaldesa da los buenos días, gracias por estar aquí, le preocupa el tema del personal que hay en tránsito, no se ha visto afectación por la huelga, pero cuando entran las clases se pone peor. Así mismo, se consultó sobre el acuerdo de solicitud de un oficial más y le dicen que no pasó nada; y de igual manera se llevan a nuestros oficiales para Cartago u otro lugar. Nosotros nos reunimos y se volvió a mandar otra nota al MOPT para ver qué posibilidades hay que pongan atención, el proyecto viene y las clases también, el proyecto de estacionómetros es el ordenamiento vial, y la hora pico es de 3 pm en adelante, y consulto que va a suceder si van a tener presencia aquí, si se cambia o no los horarios de parquímetros, y el inspector de Tránsito le dice que es imposible que ellos estén aquí todos los días.

No nos van a dar más personal, a ellos no le arreglan el lugar donde trabajan y mucho menos dan más personal, entonces si quería que quedara claro que puede suceder, sabe que hay una comisión, si se va a dar el cambio de horario de parquímetros, John no es inspector de tránsito, solo trabaja en su horario establecido, no puede quitar carros en línea amarilla.

Consulto sobre la ley de parquímetros, y ver que se puede hacer.

Ella no es parte de la comisión, pero si es la encargada del proyecto, pero consulta sobre el horario que sugiere.

El Lic. Arias Fernández indica que el personal siempre hace falta y se está viendo si envían un oficial más, dado que la nota que envió el Concejo era dirigido al Ministro de Obras Públicas y Transportes, lo que hicieron fue pasarlo al Lic. Germán Marín, él lo traslado a Marino Alfaro y luego a él, así que hizo una justificación del porque 3 oficiales no pueden cubrir un paso de estudiantes, por lo que envió toda la justificación y explicación, Cartago nos pide oficiales, no solo el hecho de paso escolar, sino es cubrir espacios de cursos, vacaciones, traslados, incapacitaciones, documentación y juicios, todo eso nos complica la parte de personal, aunado el tema del paso de los escolares.

Su recomendación que, si es importante que se mantengan los parquímetros hasta las 6 p.m., dado que el inspector genera respeto y tienen su apoyo, en el poco tiempo que estuvo adquirió respeto en zonas amarillas, eso realmente si ayudaban en el centro y cuando llegaban respaldaba con las multas, y para él sería bueno que se mantenga el horario porque daba un buen resultado. Es un aliado para el orden.

El señor Presidente Municipal indica que la problemática de tránsito es definitiva, la franja de 3 p.m. a 4 p.m. no se puede modificar, ya que es horario de salida de clases, pero de 4 p.m. a 6 p.m. es de carga absoluta, ese flujo es constante.

El Lic. Arias Fernández indica que lo que se ha notado es después de las 4 p.m, se ve ese movimiento y a las 5:30 p.m. baja el movimiento y la de las 3 p.m. es por la salida de clases.

No solo en esa fecha, cuando se acerca el verano si se incrementa más la afluencia de 4 p.m. a 6 p.m.

El señor Presidente Municipal comenta que entiende al Destacado de Tránsito, está haciendo un esfuerzo por explicar la situación, pero tenemos que ver la posibilidad y dar recursos para brindar una solución a tránsito, como tener un oficial de tránsito municipal, dado que el Gobierno Central no lo va tomar, ya que la perspectiva de ellos es que aquí no pasa nada.

La señora Alcaldesa manifiesta que ya se valoró, y por eso se requiere de este proyecto para cubrir esa parte, es una idea del proyecto.

El señor Presidente Municipal cree que esa es la solución y es dar una solución positiva, y que dicha que ya lo tienen en cuenta.

La señora Alcaldesa indica que el mismo proyecto lo dice.

El Lic. Arias Fernández comenta que si logran capacitar a 2 oficiales de tránsito trabajando para la municipalidad sería lo mejor, y esos mismos coordinan con policía de tránsito y pasan a tener la misma investidura y se trabaja mejor, ya que se puede coordinar operativos y da mucha presencia, ellos tendrían proyección sobre el Cantón, solo no pueden atender choques y temas con pruebas de alcoholemia, pero todo lo demás se haría en conjunto.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la presencia, los felicita y ojalá que se siga igual.

El Lic. Arias Fernández deja claro que si ha explicado todo lo que se hace.

El señor Vice Alcalde manifiesta que es bueno que quede lo que ha dicho, y no es meter carbón, ya que el señor Alberto Rivera dijo que si acaso 2 o 3 veces lo ha visto y tienen pruebas que es todo lo contrario.

El Lic. Arias Fernández indica que él se documenta con fotos y demás.

Habrà un momento que no se va a poder, pero se toma prioridad al centro de San Marcos.

El señor Presidente Municipal da las gracias.

#### Asuntos varios:

1. En reunión de comisión especial del tema de los parquímetros se sugirió que se haga una sesión extraordinaria el día de mañana a la 1 p.m. invitando a la comisión del comercio, y explicar las razones de las decisiones, dado que se valoró que si se toman estas decisiones y no se les explica, puede que la decisión llegue lisiada, y es un convencimiento y no imposición, así que lo sugiere, analizar 2 temas, que es parquímetros y el tema de la Hermandad con Newark, son aspectos que se quiere ver, no es una sesión tan extensa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: Sesionar extraordinariamente el 28 de setiembre del 2018, a la 1:00 p.m, en el Salón de Sesiones, con la Comisión del Comercio y los Asesores de la Comisión de este Concejo, con el fin de tratar el tema de los parquímetros y hermandad con la Ciudad de Newark, New Jersey, Estados Unidos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Hubo 2 renunciaciones en la Junta de Educación del Liceo de Tarrazú, se tiene que analizar.

El señor Presidente Municipal sugiere que rechace el recurso dado que el señor Omar Azofeifa ya renunció.

Se llama a la Asesora Legal, Licda. Rosaura Cordero Alvarado.

El señor Presidente Municipal comenta que por tema de falta de interés y el recurso presentado, el cual debe ser rechazado por la renuncia y por tanto no tiene sentido que nos desgastemos, él se compromete a la redacción de la manifestación de la directora, pero el recurso debe de ser rechazado.

La Licda. Cordero Alvarado indica que lo que ella decía era de solicitar explicaciones, ya que siente que juegan con el Concejo, porque dicen una cosa y al otro día dice otra cosa, entonces para que vean que las decisiones que toman son formales y que no se pueden hacer así como así, por lo menos para que lo vean.

El señor Presidente Municipal comenta que ellos no pueden seguir asimiento que se traen las ternas y se elige al primero.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que la directora se contradice sola y luego dice que la persona no es apta.

El señor Presidente Municipal consulta si puede hacer un ensayo de la respuesta para analizarlo en conjunto.

La señora Alcaldesa comenta que lo que se habló de la nota, que ella pone que no se han dado a la tarea de apoyar, eso se tiene que tomar en cuenta porque ella los propone.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que la directora da a entender que el Concejo nombro a otras personas y no a los que estaban en la terna.

Hay dictámenes de la Procuraduría General de la República, porque el Código dice que el Concejo nombra, no dice nada de ternas, pero se presentan para no tener conflictos.

El señor Presidente Municipal dad las gracias.

#### Política Cantonal de la Niñez y Adolescencia del Cantón de Tarrazú 2019-2023:

Se presenta la joven Ruth Calderón Jiménez y Alejandro Navarro Cruz, Gestor Cultural

El joven Alejandro Navarro comenta que esta política se da por convenio entre la Municipalidad y el PANI, ellos dieron dinero para la realización de esta política y se realizó la contratación.

Se va a ver el resultado de la recopilación, para que ustedes lo analicen y dentro de 15 días entregar el producto final.

La joven Ruth Calderón Jiménez comenta que realizo el trabajo de la política, se puso 5 años de vigencia, porque los contextos cambian, se realizó paralelamente los derechos, ya está lista, lo único que esteramos es la aprobación del PANI para enviarlo a impresión y colocarlo, después de la política se presentan las vallas y el material que se colocará.

Menciona esto porque la política y campaña se hizo paralelamente.

Se quiso hacer la política de manera participativa, esto es una de las cosas que a nivel profesional se siente orgullosa, por ser participativa, trabajo con diferentes grupos.

Por lo que da una amplia exposición de las misma, haciendo los señores regidores y Alcaldesa las consultas correspondientes, siendo debidamente aclaradas.

El señor Presidente Municipal indica que este país tiene 2 o 3 etapas de gobierno local, fuerte sobre recursos, otros relativamente fuertes y otros débiles, pero en Tarrazú tenemos un presupuesto reducido, por lo que es difícil que sea ejecutable, siente que eventualmente, que la entidad busque de qué forma se genere ese contenido económico para llevar a la realidad.

La joven Ruth Calderón Jiménez manifiesta que la idea de la política es ese valor del presupuesto, porque haciendo toda la parte de diagnóstico, hay programas, proyectos y organizaciones, se hizo un análisis de riesgo que tanto se puede poner en práctica, las debilidades internas y externas del Cantón, las fortalezas de la Municipalidad y la fortaleza de la comunidad, ya que la idea no es que ustedes hagan todo, si no es articular esfuerzos.

El señor Presidente Municipal comenta que le parece que el país tiene que pasar de la parte teórica, pero nos falta esa otra parte a la línea de ejecución.

La señora Alcaldesa da las gracias por que ha sido un trabajo minucioso, importante que conozcan que el PANI dio los recursos para contratarla, nos dio los play ground y vienen más por medio de las Asociaciones de Desarrollo, y es para esto mismo.

Ayer la llamaron y le dijeron que si hay terrenos de las Asociaciones donde la Municipalidad no tiene terrenos, para que se pueda tramitar la donación de los play ground, se le envió los requisitos, que solo son el plano catastro y estar al día y se envía la solicitud. Ellos escogen, porque es un concurso a nivel nacional, pero se está llamando a estas Asociaciones que viven largo, que no tienen muchas oportunidades de contar con un recurso como este.

Con el tema de las canchas, ustedes son los encargados del Comité de Deportes, ha escuchado que el encargado tenía mal carácter y los trata mal, así que considera que tienen que llamar al comité de deportes, dado que las instalaciones son para todos los chicos. Sabe que en las noches se tiene los horarios para el uso de las instalaciones, pero en el día no sabe, el comité tiene página del facebook y pueden hacer más divulgación.

Ustedes tienen que aprobar esta política, dado que el PANI tiene que tener conocimiento.

La señora Vice Presidenta manifiesta que ella si ha estado cerca porque está en la comisión y sabe del trabajo que ha realizado.

La joven Ruth Calderón Jiménez comenta que la idea del PANI es que a nivel cantonal tenga la guía de que van a hacer todas las instituciones, una guía que salga del Concejo aprobado, de los temas que se van a trabajar.

La señora Alcaldesa informa que en la página 16, 17 y 18 ahí viene los programas, es articular todo esto.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es cierto, todos trabajan aparte, esa idea está bien, es articular esfuerzos.

El señor Vice Alcalde comenta que el Ministerio de Educación pone excusas para sacar a los chicos de clases, pero además los gimnasios de las escuelas están siempre cerrados y eso debería ser al contrario, dado que se da más oportunidad a estas personas para deporte y recreación.

La señora Alcaldesa solicita que sea analizada esta política, debido a que ustedes lo tienen que aprobar.

La joven Ruth Calderón Jiménez comenta que son 4 líneas estratégicas principales y luego la divulgación, falta articularlo para que los niños los sepan, pero si bajo la articulación de las instituciones a nivel cantonal.

Fortalecimiento del Gobierno Local como órgano político.

- Aprobación y divulgación de la política cantonal de la niñez y adolescencia 2019-2023.
- Creación de una oficina de la niñez y adolescencia en Tarrazú.
- Auditoría social de derechos humanos de las personas menores de edad en el Cantón.
- Observatorio de derechos humanos de la niñez y adolescencia del Cantón de Tarrazú.

#### Articulación interinstitucional y de organizaciones comunales:

- Formalizar la comisión de niñez y adolescencia
- Coordinar alianzas estratégicas con organismos nacionales para la ejecución de capacitaciones y proyectos dirigidos a las personas menores de edad del Cantón
- Articulación de acciones con el gobierno local e institución dirigidas al apoyo de grupos comunales
- Coordinación de alianzas interinstituciones y organizaciones locales para el desarrollo de programas dirigidos a las personas menores de edad en condiciones vulnerables como lo es la condición migrante.

#### Fortalecimiento de espacios de participación activa y de opinión de los niños, niñas y adolescentes.

- Abrir espacios de participación de personas menores de edad
- Promover espacios de participación social con el fin de articular esfuerzos, conocimiento y realizar propuestas en temas de interés comunal desde los grupos comunales de niñez y adolescencia
- Divulgación de espacios de participación y organizaciones para las personas mejores de edad a nivel cantonal

#### Promoción y defensa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes

- Implementar un programa de promoción de garantía de derechos de la niñez y adolescencia desde el fortalecimiento de la familia y comunidad
- Implementar un programa de salud integral orientado a temas de salud mental

#### Evaluación y monitoreo: evaluación durante ejecución anual, evaluación después de ejecución anual, sistematización, evaluación e impacto.

El señor Presidente Municipal comenta que le parece ordenada la política, y le alegra, y también por el tema, ya que se habla de 2 sectores de la sociedad vulnerable, de la niñez y adolescencia.

Sin embargo, considera que se tiene que hacer más difusión

La señora Alcaldesa indica que cuando se instaló el play ground en Santa Marta, una madre se le acercó y le dijo que era una bendición, porque gracias a eso logro sacar a su hijo del cuarto y cómo ve a los amigos sale y que hasta ella sale a compartir, por lo que para ella fue gratificante escuchar eso.

De su parte como Alcaldesa da todo el apoyo a esta política.

Luego analizar el tema de la creación de la oficina de la niñez y adolescencia, que sea una oficina solo para eso y no una recarga a otro departamento.

La señora Vice Presidenta la felicita, cuando se le estaba dando forma se veía difícil, pero quedo muy bien el instrumento.

El Presidente Municipal la felicita, los comentarios que hace, es con el afán de hacerlo productivo y se tiene que aterrizar los proyectos y le gusto la forma rápida y concreta con que se hizo la exposición.

El joven Alejandro Navarro Cruz manifiesta que de su parte felicitarla por la parte investigativa, de recopilación y del material que se entrega, dado que cuando se valoró las ofertas muchos se quedaban en aconsejar o sugerir al Concejo y esta propuesta va mas allá, al punto de identificar que hay, incluso piensa como evaluar e ir a mejorar, así que la felicita y también que se sepa que en ese proyecto son proyectos paralelos, ahora sigue la campaña de divulgación de derechos, los cuales fueron los mismos niños y adolescentes que quieren que se sepa.

La joven Ruth Calderón Jiménez muestra la campaña de divulgación de derechos: el nombre es Juntos por nuestros Derechos.

Espera que les haya gustado el proyecto, gracias por la oportunidad de poder trabajar, ella lo hizo por la niñez del Cantón, le gusta mucho, sabe las necesidades y fortaleza del Cantón.

El joven Alejandro Navarro da las gracias por el espacio.

El señor Presidente Municipal manifiesta que quiere darle un análisis a la política y espera que la otra semana se pueda aprobar.

Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal se retira a las 10:52 a.m.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 123-2018, del veinte de setiembre del 2018, se aprueba sin objeciones.**

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El Concejo Municipal de León Cortés, mediante el oficio CMLC-144-2018, transcribe el acuerdo N°4, tomado en la sesión ordinaria 120, del 27 de agosto del 2018, en respuesta al oficio MTSC-288-2018, donde comunican a la Municipalidad de Tarrazú que el Concejo Municipal de León Cortés apoya la declaratoria de Zona Protectora a excepción del Cerro Abejonal, donde se encuentran las canteras que permiten la explotación de material para el mantenimiento de los caminos del Cantón de León Cortés.
2. El grupo de patentados y comerciantes unidos del área de San Marcos de Tarrazú centro, presentan de manera respetuosa una serie de propuestas que van orientadas cien por ciento a mejorar la relación de convivencia entre



el gobierno local, los patentados y los ciudadanos del cantón en general, por medio de un plan equilibrado de regulación vial gracias al sistema de parqueo con boletas. Hemos llegado al entendimiento de que es necesario el plan de regulación para garantizar un orden y a su vez generar ingresos extra que la administración necesita, siendo así que nos hemos comprometido para formar parte de manera responsable y atenta para que el reordenamiento del área céntrica de San Marcos goce de soltura y fluidez, así como espacio justo para que quienes ingresen en vehículo puedan disponer de un espacio para disfrutar los bienes y servicios que el pueblo tiene para ofrecer. Para formar parte de este plan organizador nosotros los patentados ofrecemos una serie de ideas entre las cuales destacan:

- Contar con espacios destinados para carga y descarga de mercaderías frente a los establecimientos que así lo requieran.
- Conjuntamente con el inspector, velar todos por el debido cumplimiento de cada normativa y que las mismas sean aplicadas de igual manera para cualquier usuario de las vías públicas, por medio de una línea telefónica designada exclusivamente.
- Que el control vehicular por medio de espacios demarcados bajo cobro opere los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. Dejando libres los sábados y domingos.
- Que el horario de control se ejerza de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. para mantener la cantidad de horas originalmente establecidas, pero con una distribución más centrada durante el transcurso del día.
- Que la totalidad de los espacios demarcados alrededor de la zona céntrica 40% sea otorgado a los comercios de manera libre y colocados estratégicamente para el sano beneficio de las actividades comerciales y dando prioridad a los establecimientos que debido a la distribución urbanística les queda imposibilitada la creación de cualquier tipo de estacionamiento privado.
- Crear un permiso especial para patentados que deseen reservar espacio de pago de manera mensual el cual sea una especie de "privilegio" para las personas que pagan una patente y deseen ceder los espacios para sus clientes. Proponemos una suma de \$7.500 por dos espacios y \$10.000 por tres espacios.
- Velar por la difusión de la información de manera masiva por medio del canal de televisión local, la emisora radial, servicio de perifoneo y redes sociales, para que cada una de las personas interesadas sepan de manera clara la forma en que opera el proyecto y todos podamos formar parte del desarrollo ordenado y en constante crecimiento de nuestro Cantón.
- Que las áreas de estacionamiento con boletas sean debidamente demarcadas con rotulación horizontal y vertical, en la cual se incluyan los horarios y los días de cobro.
- Que los acuerdos tomados con el fin de un beneficio general sean incluidos dentro de un reglamento oficial para garantizar la validez de los mismos y la formalidad del caso.

- Brindar un espacio comercial dedicado especialmente para los miembros de la feria del agricultor, donde se contemplen las horas libres para que las personas puedan acercarse tranquilamente a participar de dicha actividad.

La señora Alcaldesa manifiesta que se tiene que revisar la Ley de Estacionómetros y la Constitución Política, ya que se indica que no se puede dar privilegios.

3. El señor Rodolfo Piza Rocafort, Ministro de la Presidencia, mediante el oficio DM-726-2018, informa que como todos sabemos, el país vive momentos difíciles. Las condiciones de la economía nacional, erosionada por un déficit fiscal excesivo, nos ha lanzado a una encrucijada: atender los problemas de las finanzas públicas o asumir el riesgo de enfrentar una crisis económica y social que afectaría, esencialmente, a los sectores más vulnerables, además de los posibles impactos sobre el tipo de cambio, las tasas de interés, el empleo, la subsistencia y el bolsillo de nuestras familias. Desde inicios de esta Administración, abrimos las puertas al diálogo a sindicatos, actores sociales, sectores y partidos políticos en la búsqueda de un proyecto que impida que nos encaminemos a esa crisis. Lograr algo así exige un extraordinario esfuerzo de voluntades para alcanzar un proyecto posible y viable. A la fecha seguimos con la voluntad de mantener el diálogo social en un contexto de paz y respeto a los derechos de todos los costarricenses. Por tal motivo, el Gobierno se pone a disposición de ese Concejo para explicar la realidad fiscal y las consecuencias de no aprobarse el proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (20.580), así como los contenidos del mismo. Estamos convencidos de que este es un esfuerzo al que debemos sumarnos responsablemente todos los costarricenses que amamos este país.
4. El Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente de la Caja Costarricense del Seguro Social, mediante el oficio GM-S-11301-2018, hace traslado al Dr. Armando Villalobos Castañeda, director de la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Sur, esto con relación a varios oficios de la Presidencia Ejecutiva (PE-2034-2018, PE-2058-2018, PE-1972-2018 y PE-2094-2018), donde trasladan consultas puntuales del Concejo Municipal de Tarrazú y Dota (CMT-250-2018, CMT-251-2018, N° 233-SCMD-18, DET-LDGC-20-2018, AMD-0201-2018), sobre la organización de los servicios del Área de Salud Los Santos; en este sentido, le agradezco revisar el tema con la unidad y posteriormente, solicitar una audiencia en el Consejo Municipal para que realicen una presentación que evacue sus dudas sobre el funcionamiento del primer nivel de atención y la organización de esta unidad.
5. La Licda. Katherine Amador Núñez, Coordinadora Administrativa, Despacho Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, mediante el oficio PE- 2034-2018, hace traslado a la Dra. Liza Ma. Vásquez Umaña, Coordinadora Gerencia Médica, para su atención y respuesta según corresponda, traslado oficio CMT-250-2018 de fecha 12 de julio del 2018,

mediante el cual transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, sesión ordinaria 113-2018 del 12 de julio del 2018, en relación con solicitud de información sobre los servicios brindados por el Ebais de dicha Zona.

- 6.** La Licda. Katherine Amador Núñez, Coordinadora Administrativa, Despacho Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, mediante el oficio PE- 2058-2018, hace traslado a la Dra. Liza Ma. Vásquez Umaña, Coordinadora Gerencia Médica, donde se ha recibido el oficio CMT-251-2018 de fecha 12 de julio del 2018, mediante el cual solicita información relacionada a los Ebais de la Zona de Los Santos.
- 7.** La Licda. Katherine Amador Núñez, Coordinadora Administrativa, Despacho Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, mediante el oficio PE-1972-2018, hace traslado a la Dra. Liza Ma. Vásquez Umaña, Coordinadora Gerencia Médica, el cual el despacho recibió el oficio DET-LDGC-20-2018, de fecha 06 de julio del 2018, suscrito por el Sr. Luis Diego Góngora Calderón, Enlace Presidencial, Programa de Enlace Territorial, referente a las problemáticas regionales de la Zona de Los Santos, por lo anterior, se traslada el oficio mencionado en el epígrafe, para su atención conforme a derecho corresponda.
- 8.** La Licda. Katherine Amador Núñez, Coordinadora Administrativa, Despacho Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, mediante el oficio PE- 2094-2018, hace traslado a la Dra. Liza Ma. Vásquez Umaña, Coordinadora Gerencia Médica, el cual el despacho recibió el oficio 233-SCMD-18 de fecha 11 de julio del 2018, mediante el cual transcribe el acuerdo XVI de la sesión ordinaria 0105 del 10 de julio de 2018, del Concejo Municipal de Dota. Lo anterior se traslada para su atención.
- 9.** La señora Yamileth Astorga Espeleta, Presidencia Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, mediante el oficio PRE-2018-00804, comunican que en procura de una mejor coordinación interinstitucional entre las diferentes instituciones públicas, se ha determinado, en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), generar un proceso de atención al fenómeno climático del ENOS (Fenómeno del Niño, 2018-19), en específico ante los operadores de abastecimiento poblacional de agua potable. Es por esto que a solicitud del Presidente de la CNE, SR. Alexander Solís Delgado, nuestra institución como Entidad Rectora de Agua Potable y Saneamiento (Ley Constitutiva de AyA artículo 1 y artículo 2 inciso d), solicita con la debida consideración y respeto a todos los operadores del país (ASADAS, Municipalidades y ESPH) un Plan de Contingencia de atención de abastecimiento de agua potable a sus usuarios, así como el plan de monitoreo de sus aprovechamientos de fuentes, en un plazo de 10 días hábiles al 21 de setiembre del 2018. Lo anterior en el entendido que se pronostica un déficit de lluvias entre los meses de noviembre de 2018 y junio de 2019, según estimaciones del Instituto Meteorológico Nacional (IMN), lo

que la CNE a su vez estima como un riesgo inminente. Esto obliga a un planeamiento y atención progresiva a este fenómeno, el monitoreo de los aprovechamientos y producción de pozos, buscar las medidas y acciones para disminuir las afectaciones. Solicitamos por favor remitir las respuestas a esta solicitud, con el fin de recopilar en una sola propuesta, la atención de abastecimiento de agua potable de los operadores actuales.

Los señores regidores solicitan que se traslade al Departamento de Acueducto Municipal.

**10.** El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AIM-40-2018, indica textualmente lo siguiente "Traslado de pronunciamiento C-248-2018 emitido por la Procuraduría General de la República ante una solicitud realizada por la auditoría interna. Antecedentes que originaron la solicitud de un pronunciamiento ante la Procuraduría General de la República (PGR):

En marzo del presente año, esta auditoría interna entrego e hizo de conocimiento a dicho órgano colegiado, el informe AI-01-2018 denominado "Estudio Especial Relacionado con la Derogatoria de Caminos Públicos", en el cual se desarrolló el siguiente punto:

2.1 Necesidad de realizar un mejor análisis para declarar calles públicas, determinándose que la principal debilidad es la determinación del interés público para su declaratoria.

Esta auditoría interna en una valoración inicial cuando le hacen de conocimiento este caso, considero conveniente plantear una serie de interrogantes a la PGR, con el fin de tener un insumo que le permita a la administración contar con mayores elementos de juicio para resolver las diferentes gestiones que le son presentadas sobre este tema.

Las interrogantes planteadas a la PGR fueron las siguientes:

1. ¿Qué aspectos o elementos debe contener una declaratoria de necesidad y utilidad pública?
2. ¿Si una servidumbre no fue inscrita ante el registro nacional, pero consta en planos catastrales, puede ser declarada como camino público por parte del Concejo Municipal?
3. ¿Si una servidumbre conecta al final con fincas se podría interpretar que no promueva la conectividad urbana?
4. ¿es requisito indispensable efectuar la publicación en el diario oficial la gaceta la declaratoria de dichos caminos para efectos publicitarios y de eventual oposición de terceros?
5. ¿En caso de que la declaratoria de un camino o servidumbre no satisfaga el interés público debe anularse dicho acto?

Ante la solicitud planteada a la PGR se recibe el pronunciamiento C-248-2018, el cual considera pertinente esta auditoría trasladarlo para conocimiento de las consideraciones realizadas y las conclusiones emitidas por dicho ente sobre lo consultado.

A criterio de esta auditoría interna este pronunciamiento viene a reafirmar aspectos señalados e indicados en el informe AI-02-2018 y que a la vez le permitirá a la administración activa tener mayores elementos de juicio para

resolver las gestiones que le sean presentadas observando las consideraciones realizadas en este documento.

De igual manera con el fin de instruir a dicho órgano colegiado y a la administración activa me permito hacer mención que de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República Ley N° 6815, los dictámenes y pronunciamientos de la Procuraduría General constituyen jurisprudencia administrativa, y son de acatamiento para la Administración Pública.

Si bien el presente oficio tiene como fin trasladar el pronunciamiento emitido por la PGR sobre las diferentes interrogantes relacionadas con la declaratoria de caminos públicos a dicho órgano colegiado, quisiera permitirme recomendar que se haga de conocimiento a otros departamentos por la participación que tienen en este proceso, para lo cual considero pertinente que se le deba trasladar de igual manera a los siguientes funcionarios: Alcaldesa Municipal, Asesora Legal, Funcionarios de Gestión Vial Municipal (Ingeniera, asistente, inspector), encargada de visado o Valoración de Bienes Inmuebles, encargada de Control Urbano.”

La señora Alcaldesa manifiesta porque de las declaratorias de caminos si se ha dado desde años atrás, y ahora viene con esas consultas. Que pasa con los caminos que ya han sido declarados, se anulan, quiere saber si se ha realizado otro informe en administraciones anteriores, quiere decir que hay caminos con código, que va a pasar con eso, o es de ahora en adelante estas recomendaciones, o se van a sentar las responsabilidades.

La señora Vice Presidenta considera que Concejo, cuando se toma la decisión de aprobar un código es por recomendación de la ingeniera, entonces ya lo que corresponde es dar la aprobación, dado que no somos técnicos para ir a medir los caminos o realizar los informes correspondientes.

El señor Vice Alcalde consulta si esto es de aquí en adelante o es que se va a dar algo para atrás.

La señora Alcaldesa comenta sobre ese informe, su pregunta es porque hasta ahora, o si hay algo de años atrás.

La señora Vice Presidenta manifiesta que se debería de llamar al auditor para que nos aclare eso.

La señora Alcaldesa sugiere que sea por escrito.

Y que pasa con los caminos que no cumplen y ya tienen códigos.

Sobre planificación urbana, estuvo en reunión con los Alcaldes del país y era sobre planificación y nosotros no contamos con presupuesto para desarrollarlo. Los cantones que tiene planes dicen que no funcionan.

El INVU pone muchas trabas y no están aprobando los planes, dado que ellos son los que los aprueban al final.

Sin embargo, las municipalidades son autónomas.

Quiere saber qué va a pasar con las declaratorias de caminos públicos que se han dado anteriormente.

Si es vinculante para atrás, tiene que hacer el estudio si va a quitar todos los códigos y que diga porque es hasta ahora que se hace.

Que pasa con los caminos que se declararon años atrás, y porque hasta ahora se hace el informe si los caminos públicos se han declarado desde hace muchos años y que va a pasar de aquí en adelante.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: En vista del oficio AIM-40-2018, donde traslada el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República C-248-2018, relacionado al informe AI-01-2018 denominado "Estudio Especial Relacionado con la Declaratoria de Caminos Públicos", se solicita la siguiente aclaración:**

- **Qué pasa con los caminos que se declararon años atrás.**
- **Porqué hasta ahora se hace el informe, si los caminos públicos se han declarado desde hace muchos años atrás.**
- **Qué va a pasar de aquí en adelante con la declaratoria de los caminos públicos que ya estaban y que no cumplen según recomendación.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informe en este espacio.

### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

### **D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:**

- 1. Acuerdo #4: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2018CD-000032-0002900001	3-101-500799 Sociedad Anónima	¢217.904.61	Material para señalización parquímetros
2018CD-000031-0002900001	3-101-500799 Sociedad Anónima	¢250.114.10	Compra de pintura para señalización parquímetros

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- 2. Solicita acuerdo para convenio con el INS, esto con el fin de que los partes que se realicen por el proyecto de parquímetros, se pueda ingresar en el sistema y el que no pague aquí, salga a la hora de pagar el marchamo.**

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: Se autoriza a la señora Alcaldesa a firmar convenio entre el Instituto Nacional de Seguros y la Municipalidad de Tarrazú, para el cobro de multas por infracciones a la Ley de Estacionómetros Número 3580 del 13 de noviembre de 1965.**

**Dicho convenio tiene una vigencia de un año a partir de su firma. Podrá ser renovado de forma automática, por periodos iguales y sucesivos hasta por un máximo de tres renovaciones, salvo que alguna de las partes notifique a la otra por escrito su decisión de darlo por tramitado, al menos con treinta días naturales de anticipación a la fecha de su vencimiento.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. El próximo miércoles 03 de octubre del presente año, a las 4 p.m. se consiguió gratis una charla de marketing de redes sociales, en el gimnasio municipal, esta charla cuesta 5 mil dólares por personas, así que es muy importante que participemos.
4. El 01 octubre del presente año, se les invita al inicio del mes del adulto mayor, se va a dar una charla a las 10 a.m. en este salón de sesiones, se llama Derechos Humanos, Mitos y Estereotipos de la Vejes.
5. Ayer vino el señor Eliécer Meléndez, del Banco Nacional, le hablo de un proyecto que tienen, lo quiere es venir a exponerlo, se llama Consejo de Apoyo Rural, significa que si alguien poner un negocio y se hace a través de la Asociación de Desarrollo con una recomendación, se le hace un estudio y se aprueba y a la Asociación le dan un 2% de ese préstamo, así que se beneficia a las personas, por lo que le parece una buena oportunidad.

El señor quiere venir el 11 de octubre a la sesión, es una charla pequeña, ya que a la 1 pm pidió el salón para dar a conocer el proyecto a las Asociaciones y microbeneficios, ella necesita que le autoricen a firmar el convenio.

6. El lunes se reunió en el IFAM, estuvieron la mayoría de Alcaldes del país, esto junto con la Primera Dama de la República y con personeros del IFAM, INVU, SETENA, SENARA, todas las instituciones que tienen que ver con los planes reguladores. En nuestro caso no tenemos; sin embargo, dicen que hicieron una comisión de estas instituciones, para generar una matriz genérica, y es integral para los estudios, en 6 meses ya está para las Municipalidades, Ministerio de Salud, MEIC, AyA, entre otros.

Ellos lo que piensan es que para que no salgan tan caros los planes reguladores, y que cuando llegue al INVU no se rechace y pierdan todo el dinero invertido. Y hacen un sistema donde está toda la información de los Cantones.

El Alcalde de Valverde Vega indica que tienen plan, pero no lo han podido actualizar.

El señor Vice Alcalde comenta que los planes reguladores terminan muchas veces siendo fuego en el pueblo, se tiene que tener cuidado.

La señora Alcaldesa indica que la Primera Dama de la República se refirió a Los Santos, y dijo que se tenía que tener cuidado porque somos una zona cafetalera, y que se tenía que ver bien sobre ese plan.

**7.** El martes participamos en León Cortés sobre el taller de prevención de violencia con el Ministerio de Justicia y Paz y el Viceministerio de Juventud, vienen con proyecto de un centro cívico sin paredes en la zona de Los Santos. Este centro tiene que tener cultura, recreación, deporte y tecnología, la actividad fue el árbol de problemas y mapeo de lo que se puede hacer.

De esta Municipalidad solo ella y el señor Vice Alcalde participaron, estuvo el jefe del OIJ, persona joven de León Cortés, de los cuales tienen muchos proyectos y quisiera que se trabaje aquí también y si nos llamaron la atención el Viceministerio de Juventud, con el tema del comité cantonal de la persona joven de Tarrazú, que para eso ellos estaban.

Hubo Orientadoras y Directora de Colegio, estuvo gente del PANI y Comité de León Cortés, se invitaron a 25 instituciones y no llegaron todos, es un tema de prevención.

Se envió un link que tenemos que contestar y el Concejo tiene parte de las respuestas.

**8.** Se habló de crear una Asociación Específica o Desarrollo Integral de jóvenes, ya que dice la muchacha del Ministerio de Cultura y dicen que pueden tener más acceso a más fondos y crear más en el Cantón, así que es importante.

Los jóvenes tienen que ir entre la edad de 12 a 35 años y que este conformada y liderada por el comité de la persona joven, que se tiene que crear este año.

**9.** Sobre el PANI, son noticias positivas, que abran concurso para que sean las Asociaciones que participen y que concursen para los play ground, y espera que la mayoría de nuestro Cantón gane y que todas las comunidades se vean beneficiadas, ya que si hace mucha falta, más para los lugares alejados.

#### **ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

#### **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

**1.** El señor Vice Alcalde comenta sobre lo que decía la señora Alcaldesa, porque siente que no ha funcionado el Comité Cantonal de la Persona Joven aquí en Tarrazú, cree que los jóvenes no son tan sistematizados, el joven es más libre, así que él cree más en los grupos juveniles, dado que se tenía un impacto mayor.

El Ministerio de Juventud traía talleres de teatro, y cuando se inauguró la plaza de la democracia los llevaron, es cuestión de darle una oferta diferente, el comité se reúne aquí, pero son más organizados en las comunidades, ya que se hace difícil a jóvenes de largo venir a una reunión o actividad, los jóvenes quieren, pero el formato no es atractivo.



Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con treinta y dos minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Eida Montero Cordero  
VICE PRESIDENTA